

**RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN UROLOGÍA (PERFIL ONCOLOGÍA VESICAL Y UROTERRIAL) MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO POR VACANTE**

De conformidad con la Convocatoria de 17 de diciembre de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca UNA PLAZA de Facultativo/a Especialista en UROLOGÍA (PERFIL ONCOLOGÍA VESICAL Y UROTERRIAL), en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino, una vez valorados los méritos y la entrevista personal de los/as candidatos/as por la Comisión de Selección según lo establecido en dicha Convocatoria, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

**Primero**

Publicar la puntuación provisional de los/as aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión:

ANEXO I : BAREMACIÓN CANDIDATOS/AS FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN UROLOGÍA (PERFIL ONCOLOGÍA VESICAL Y UROTERRIAL), NOMBRAMIENTO INTERINO											
CANDIDATOS/AS	Formación, Investigación y Docencia			Experiencia Profesional					Experiencia Profesional TOTAL	Entrevista Personal	TOTAL
	Formación	Actividad Científica	Actividad Docente	F.E. UROLOGÍA Instit. Sanitarias Pbcas España o UE 0,5/mes	FE UROLOGÍA Centros difícil cobertura 0,3/mes Esta puntuación será adicional a la que se asigne en el apartado anterior.	F.E. UROLOGÍA Instit. Sanitarias Pvdas España o UE, concesionadas o concertadas 0,3/mes	F.E. UROLOGÍA Instit. Sanitarias Pvdas España o UE 0,2/mes	F.E. UROLOGÍA Instit. Sanitarias Pbcas España o UE 0,1/mes			
APellidos, NOMBRE	Máximo 15	Máximo 10	Máximo 5						Máximo 40	Máximo 30	Máximo 100
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ALVARO	15,00	10,00	3,10	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	25,00	83,10

**Segundo**

Los/as candidatos/as dispondrán de un plazo de **5 días hábiles** para interponer reclamación contra las mismas.

**Tercero**

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda y se presentarán telemáticamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid: <https://sede.comunidad.madrid>, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Cuarto**

Resueltas las reclamaciones por la Comisión de Selección, la Dirección Gerencia publicará en la Intranet del Hospital Universitario de Puerta de Hierro Majadahonda (Apartado Recursos Humanos: Selección: Procesos Selectivos Internos), así como en la propia web del hospital <https://www.comunidad.madrid/hospital/puertadehierro/profesionales/servicios-no-sanitarios/recursos-humanos> y en el tablón de anuncios del servicio de RRHH las puntuaciones definitivas obtenidas por los/as candidatos/as.

Majadahonda, a 29 de enero de 2025

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889492806889181359100